REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juez 06 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)

REPORTE DE TRASLADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 020 **Fecha del Traslado:** 16/12/2021 **Página:** **1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400302020170079800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MARIA LEONOR DUQUE LOPEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Concede recurso de APELACIÒN en efecto suspensivo,despues de surtido el traslado, se remite el expediente a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÒN DE MEDELLIN (reparto). Lo anterior para conocimiento de las partes y para los fines legales pertinentes. (TRASLADOS)	15/12/2021	16/12/2021	12/01/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 16/12/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

DIANA ISABEL VALLEJO CARDONA

SECRETARIO (A)